



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 343 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO. 2010

VISTO: El Informe N° 628-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 91282-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 056-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ZAM y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Construcción Puente Sinto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° -2002-GR-HVCA/GRI, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Construcción Puente Sinto", ubicado en la localidad de Sinto, distrito de Castrovirreyna, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 280-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 08 de julio del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 928-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y la CPC Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Construcción Puente Sinto
- Valorización de la obra : S/. 380,288.85, que representa el 108.65% de avance físico de obra
- Presupuesto ejecutado : S/. 345,000.00
- Tiempo de Ejecución : 04 de setiembre del 2002 al 12 de diciembre del 2002

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Construcción Puente Sinto
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 350,000.00
- Presupuesto Asignado : S/. 350,000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 345,000.00
- Año : 2002

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	79,382.11	0.00	79,382.11
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	8,313.00	0.00	8,313.00
6.5.11.12	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	3,140.07	0.00	3,140.07





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 343 - 2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

10 AGO. 2010

6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	6,221.49	6,221.49
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	6,305.07	6,043.88	12,348.95
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	13,784.20	13,784.20
6.5.11.29	Materiales de Construcción	157,450.28	6,259.55	163,709.83
6.5.11.30	Bienes de Consumo	2,105.16	3,697.60	5,802.76
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	502.50	502.50
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	43,522.20	8,308.89	51,831.09
TOTAL S/.		300,181.89	44,818.11	345,000.00
En porcentajes		85.77%	12.80%	98.57%
Saldo por ejecutar				5,000.00
En porcentajes				1.43%
Total				350,000.00

b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Construcción Puente Sinto
- Función : 16 Transportes
- Programa : 052 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 0142 Construcción y Mejoramiento de Carreteras
- Componente : 20399
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 003 Castrovirreyña - Huaytará (Gerencia Sub Regional Castrovirreyña)



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	90,799.18	33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	345,000.00
Bienes	181,417.74	333 Construcciones en Curso	
Servicios	72,783.08	333.01 Administración Directa	
Total Costo de la Obra S/.	345,000.00	Total Costo de la Obra S/.	345,000.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA y/o la Directiva N° 006-2003/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 343 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 AGO. 2010

Proyectos y/u Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 431-2003/GR.HVCA/PR, según corresponda.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Construcción Puente Sinto", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, en el ejercicio presupuestal del año 2002, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente Malasquez
Ego. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

